

# PRONUNCIAMIENTO

## DENUNCIAMOS VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA ALCALDESA ELECTA DE HUACHACALLA PARA OBLIGARLA A RENUNCIAR

Las organizaciones, plataformas y redes de la sociedad civil que trabajamos en la defensa y promoción de los derechos humanos en Bolivia, ante la denuncia pública de la alcaldesa electa del municipio de Huachacalla (Oruro), Isidora Irma Alcón Flores, quien ha manifestado enfrentar actos de acoso y violencia política desde que era candidata y que, tras su elección, se han intensificado y extendido también contra su entorno familiar, así como presiones para renunciar a su cargo, alzamos la voz en defensa de la institucionalidad democrática, del Estado de derecho y de los derechos políticos de las mujeres.

### CONSIDERANDO:

- Que la Ley N° 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres establece que constituye acoso político presionar o inducir a autoridades electas a renunciar a su cargo.
- Que el Reglamento para el Trámite de Recepción de Renuncias y Denuncias por Acoso y Violencia Política del Tribunal Supremo Electoral dispone que ninguna renuncia es válida si existen indicios de presión, violencia o coacción.
- Que la alcaldesa electa Irma Alcón obtuvo el 69,21% de los votos, expresión clara de la voluntad soberana del municipio de Huachacalla.
- Que no se registraron observaciones al proceso electoral, por lo que los cuestionamientos posteriores vulneran la seguridad jurídica y la legitimidad democrática.

### DENUNCIAMOS:

- Que estos hechos constituyen actos de acoso y violencia política orientados a impedir que una mujer ejerza el mandato conferido por el voto popular, afectando además a su familia.
- Que estas prácticas reproducen estructuras patriarcales que buscan excluir a las mujeres de los espacios de poder, especialmente en cargos ejecutivos.

### EXIGIMOS:

A las autoridades competentes:

- Activar el Mecanismo de Prevención y Atención Inmediata para la defensa de los derechos de las mujeres en situación de acoso y/o violencia política, conforme al artículo 5 del Decreto Supremo N° 2935.
- Garantizar la recepción adecuada de la denuncia y evitar la validación de cualquier renuncia que haya sido producto de presión o violencia.
- Investigar de oficio y sancionar a las personas responsables de estos hechos.
- Prevenir la repetición de estos hechos, adoptando acciones institucionales que desmantelen prácticas de violencia política contra las mujeres y garanticen el ejercicio pleno del cargo.

El Estado tiene la obligación de garantizar condiciones libres de violencia para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

La Paz, 1 de abril de 2026

**Sin mujeres no hay democracia**

## ***Son firmantes de este pronunciamiento:***

- ActionAid Bolivia
- Acción por los Derechos Humanos
- Angirü Bolivia
- Alianza Libres Sin Violencia Oruro
- Alianza Libres Sin Violencia Pando
- Asociación Colectivo Rebeldía
- Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL)
- Asociación Mujeres Constructoras (ASOMUC)
- Asociación de Mujeres "Modesta Sanjinés"
- Casa de la Mujer
- Católicas por el Derecho a Decidir
- Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT)
- Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer (CECASEM)
- Centro de Desarrollo Integral de la Mujer (CEDIM)
- Centro de Investigación y Apoyo Campesino (CIAC)
- Centro de Investigación y Educación Sexual y Reproductiva (CIES)
- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) Altiplano y Norte Amazónico
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA)
- Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI)
- Centro Juana Azurduy (CJA)
- Ciudadanía
- CLADEM Bolivia
- Colectivo Género y Teología
- Colectivo Warmi -Wara
- Comunidad de Derechos Humanos
- Coordinadora de la Mujer
- Coomujer Beni
- Correa y Abogadas Asociadas
- Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM)
- Fundación Kallpa
- Fundación La Paz
- Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad
- Fundación Una Brisa de Esperanza
- Fundación InternetBolivia
- Fundación Veeduría Ciudadana de los Derechos Humanos
- Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI)
- Instituto Politécnico Tomás Katari (IPTK)
- Libertades Laicas Bolivia
- Mujeres en Acción
- Mujeres de Fe para el Cambio (MUFECA)
- Nada Humano me es Ajeno
- Observatorio Para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres
- Oficina Jurídica para la Mujer
- ONG FIE
- ONG Realidades
- Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK)
- Programa de Coordinación en Salud Integral (PROCOSI)
- Psinerгия Bolivia
- Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE)
- Red Difusoras de Leyes y Derechos
- Red Hábitat
- Red Nacional de Promotoras Comunitarias en prevención de la Violencia en Razón de Género

## **Adhesiones personales:**

- Dalsi Idelma Ochoa
- Jimena Freitas
- Willmer Marcelo Galarza Mendoza